

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.</p> <p>Los pagos serán adelantados.</p> <p>número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b></p> <p>De 10 a 12 y de 4 a 7.</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ALMIRANTE, NUM. 15</b></p> <p>BAJO IZQUIERDA</p> <p>Teléfono, 2.931</p>	<p><b>HORAS DE DESPACHO</b></p> <p>De 10 a 12 y de 4 a 7.</p>	<p><b>PRECIO DE ANUNCIOS</b></p> <p>Particulares. . . . . 50 cts. línea</p> <p>Oficiales. . . . . 75</p> <p>Los pagos serán adelantados</p> <p>Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50</p>
--	---	--	---	--

**PARTE OFICIAL**

DE LA

**Presidencia del Consejo DE MINISTROS**

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. El igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**

DE LA

**"Gaceta" de ayer**

**Ministerio de Gracia y Justicia.**

Real decreto ampliando el número del actual Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura y al Ministerio Fiscal en tantas plazas como sean necesarias para cubrir todas las vacantes que ocurran hasta que las precedentes de las oposi-

ciones convocadas últimamente hayan verificado las prácticas prevenidas.

Otro declarando jubilado á D. José Rodríguez Vieitez, Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican á los señores que se mencionan.

**Ministerio de la Guerra.**

Real orden declarando pensionada la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado de que se halla en posesión el Comandante de Estado Mayor D. Francisco Martín Llorente.

Otra concediendo la Cruz de primera clase del Mérito Militar, blanca, pensionada, al Teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar Don Angel Ruiz de la Fuente y Ránchez Puerta.

Otra ídem la Cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca, pensionada, al Mayor de Intendencia,

Don José Rodríguez Tejedor.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**

Real orden nombrando en virtud de oposición Inspectores auxiliares de primera enseñanza de las provincias que se indican á los señores que se mencionan.

Otra nombrando Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Soria á Doña María de la Concepción Sánchez Madrigal.

**Ministerio de Fomento:**

Real orden aprobando el contador seco para gas denominado Emil Haas.

**Administración Central.**

Anexo 1.º — Observatorio Central Meteorológico. — Administración Provincial. — Santoral.

Anexo 2.º — Edictos. — Cuadros estadísticos.

Anexo 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo Contencioso - Administrativo.

**MINISTERIO DE Instrucción pública Y Bellas Artes**

**REALES ÓRDENES**

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Inspector Auxiliar de Primera enseñanza de la zona de Calatayud, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, á D. Salvador Grau y Martí, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio con el número 2 de la lista de calificaciones de la Sección de Ciencias, formada al acabar el presente curso, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del citado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Agosto de 1912.

ALBA.

Señor Director general de Primera enseñanza

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Inspector Auxiliar de Primera enseñanza de la zona de la Bañeza, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, á D. Teófilo Sanjuán Bartolomé, propuesto por el Claustro de Profesores de la de Estudios superiores del Magisterio con el número 3 de la lista de calificaciones de la Sección de Letras, formada al acabar el presente curso, en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del citado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid, 17 de Agosto de 1912.

ALBA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Real decreto de 10 de Septiembre de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido bien nombrar Inspector auxiliar de Primera enseñanza de la zona de Ginzó de Limia, con el sueldo anual de 2.500

pesetas, á D. Lorenzo Luziriga y Medina, propuesto por el Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio con el número 4 de la lista de calificaciones de la Sección de Letras, formada al acabar el presente curso en cumplimiento de los artículos 68 y 69 del citado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 17 de Agosto de 1912.

ALBA.

Señor Director general de Primera enseñanza.

**AYUNTAMIENTOS**

**ESTREMERA**

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Estremera, á 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Félix Sánchez.

**MONTEJO DE LA SIERRA**

Se halla terminado y expuesto al público, en la Secretaría

**Usad para escribir limpio la máquina YOST. No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. Exposición y venta.-4, Barquillo, 4.**

Estreché la mano de aquel hombre divino cuya mirada y voz acrisolaba las heridas ajenas sin avivarlas. Rogamos aquí porque, agregó, á pesar de la buena que es y de lo resignado que se encuentra, desde hace algunos días tiene por la muerte un horror secreto y lanza sobre los que se encuentran llenos de vida miradas en las que por primera vez, se pintan sentimientos sombríos y envidiosos.

Sus vértigos se producen, según creo, menos por el terror á la muerte que por uná especie de embriaguez íntima por las pálidas flores de su juventud que fermentan, al marchitarse. Si, el ángel malo disputa esta alma al cielo. La señora sufrió su lucha en el monte de las Olivas y acompaña con sus lágrimas la caída de las blancas rasas que coronaban su cabeza de Jefe casada. Esperad no entréis

todavía, la traéis las claridades de la Corte, encontraría en vuestro rastro un reflejo de las fiestas mundanas y sentimentales su dolor.

Tened piedad de una debilidad que el mismo Dios ha perdonado á su hijo convertido en hombre: ¿Que méritos por otra parte tendríamos venciendo sin abver-sario? Permitted que su confesor ó yo, dos viejos, cuya ruina no ofenden su vista la preparamos á una entrevista inesperada, á emociones á que el abate, Birotteau habla exigido que renunciase. Mas hay en las cosas de este mundo una invisible trama de causas celestes que el ojo religioso advierte, y, si habéis venido aquí puede que se hoy traído una de esas celestes estrellas que brillan que el mundo moral y que conduce á la tumba lo mismo que á la cuna.

Entonces me dijo, empleando esa un tuosa elocuencia que cae sobre el corazón como un rocío, que desde hacía seis meses la condesa sufría cada día mas á pesar de los cuidados del señor Origet. El doctor había venido durante dos meses, todas las tardes á Clochegourde, que riendo arrancar aquella presa á la muerte, porque la condesa había dicho, Salvadno. Mas para curar el cuerpo, habria hecho falta que el corazón estuviera curado. exclamó un día el viejo doctor.

Según las progresas del mal las palabras de aquella mujer se han convertido en amargas, me dijo el abate Dominis.

Pide á la tierra que la guarde, en lugar de decir á Dios que se le lleve, y después se arrepiente de murmurar contra las decretas de la Providencia. Estas al-

del Ayuntamiento, por espacio de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1913, en cuyo tiempo podrán hacerse al mismo las observaciones que se estimen pertinentes.

Montejo de la Sierra, 14 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Esteban Cristóbal.

## PATONES

El proyecto del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1913, aprobado por el Ayuntamiento previa censura del señor Regidor Síndico, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este referido Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Patones, 12 de Agosto de 1912. El Alcalde, Dionisio Frutos.

## PRADENA DEL RINCON

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1913 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pradena del Rincón, 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Eugenio Jiménez.

## PUEBLA

## DE LA MUJER MUERTA

A los efectos del art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1913.

Puebla de la Mujer Muerta, 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Pedro Martín.

## ROBLEDILLO DE LA JARA

El presupuesto municipal ordinario aprobado por el Ayuntamiento de este pueblo para el próximo año de 1913 se halla de manifiesto y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Robledillo de la Jara, 4 de Agosto de 1912.—El Alcalde, León Ramírez.

## TORRELAGUNA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa formado para el año de 1913 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 4 de Agosto de 1912.—El Alcalde primer Teniente reg., Miguel Vera y Gil.

## VALDARACETE

Terminado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdaracete, 4 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Primitivo Garrido.

## VALDEAVERO

El presupuesto municipal ordinario de esta Villa formado para el próximo año de 1913 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 19 de Agosto de 1912.—El Alcalde, P. O., Hilario Sanz.

## VALDEMORILLO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción, se pone en conocimiento de los propietarios de edificios y solares existentes en este término que, con autorización de la Superioridad, se va a proceder a la confección del Registro fiscal de la riqueza urbana, a cuyo efecto aquéllos deberán proveerse en esta Alcaldía de tantas relaciones juradas como fincas posean, ó pedirlas por escrito, indicando el domicilio donde hayan de entregarse, en el plazo de ocho días.

Valdemorillo, 18 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Angel González.

## EDICTOS Y SENTENCIAS

## CÉDULA

DE EMPLAZAMIENTO  
En virtud de providencia

del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte dictada en diez y ocho de Julio último y diez y siete del actual en el incidente promovido por Doña Dolores Valmosinos y López, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra Doña Josefa Alazquibar, casada con Don Julián Baños; emplazo a éstos, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, por medio de la presente que se insertará en la Gaceta y DIARIO OFICIAL DE AVISOS de Madrid, para que dentro de nueve días comparezcan en autos y contesten dicha demanda incidental personándose en forma, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, diez y nueve de Agosto de mil novecientos doce.

El Secretario,  
Juan García Inés.

(C.—153.)

## CEDULA

## DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, admitiendo la demanda incidental promovida por Don Juan Pérez Nájera, sobre que se le declare pobre, se emplaza por medio de la presente cédula a Don Felipe Sabat y Prat, como heredero de su hermano Don José, demás herederos del difunto Mgrqués de Capman; y a los actuales poseedores de unos terrenos sitios en la provincia de Tarragona término municipal de Amposta y Tortosa, denominados Salinas de los Alfaques, para que dentro de nueve días contesten la demanda en firma, percibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, trece de Agosto de mil novecientos doce.

V.º B.º

El señor Juez de 1.ª instancia,  
Manuel F. Villegas.

El Secretario,  
P. S.,  
Bonifacio Suárez.

(C.—154.)

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y efectos, tasados en la suma de doscientas treinta y cuatro pesetas, los cuales se hallan depositados en poder de Don Sabino Ramírez, calle de la Ventosa, diez y nueve, tienda, señalándose para su remate el día cuatro de Septiembre próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, Madera, once, principal; debiéndose prevenir que, para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de aquella.

Madrid, veinticuatro de Agosto de mil novecientos doce.

V.º B.º

M e g í a .

El Secretario suplente,  
Crispulo Castillejo.

(A.—353.)

## EDICTO

En virtud de providencia, fecha de hoy, dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital de esta Corte, en autos de juicio verbal a instancia de Don Francisco Pérez contra Don José Peña Centeno, se sacan a la venta en pública subasta varios enseres, propios para establecimiento de Carnicería, tasados en la suma de ciento cincuenta y nueve pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración del remate el día treinta del actual, y hora de las doce del mismo, en el local de este Juzgado, Esguima, dos, y haciéndose saber a los licitadores que,

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que para tomar parte en él, habrán de consignar previamente el diez por ciento del mismo.

Madrid, veintiséis de Agosto de mil novecientos doce.

V.º B.º

Nicolás Morales.

El Secretario,  
José Ballester.

(A.—354.)

## CEDULA

## DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en providencia de primero de Mayo del corriente año, mandó emplazar con demanda de pobreza de Don Eudocio Ruiz López para litigar con Don Eustasio Valdeolivas y Torres sobre liquidación de cuentas y abono de saldo superior a tres mil pesetas, al expresado Valdeolivas, y no habiendo sido hallado el domicilio de éste por haberse mudado del que tenía sin decir a donde; se le emplaza por medio de la presente para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos, con objeto de contestar dicha demanda, pudiendo recoger las copias de ella y de sus documentos en Secretaría, apercibido de que no verificándolo le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho.

Madrid, siete de Agosto de mil novecientos doce.

El Secretario,  
P. S.,  
Juan Molina.  
(C.—155.)

## EDICTO

Por el presente y a virtud de lo mandado en providencia de quince de Julio último, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, por consecuencia del escrito presentado por el Procurador Don Luis

Lumbreras en nombre del Banco Hipotecario de España, Sociedad de crédito, con domicilio en esta Villa, se requiere a Don Luis Vic y Pertuy, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el plazo de dos días satisfaga a dicho Establecimiento de crédito, el importe de los mestres que le adeuda por razón del préstamo que le tiene hecho, vencidos en treinta y uno de Diciembre y treinta de Junio últimos y ascendente, cada uno de ellos a la suma de doscientas pesetas, diez y seis céntimos; apercibiéndole que de no verificarlo en unión además, de los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, pidiendo al Juzgado el señalamiento y posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda y se procederá a la venta de dicha finca en la forma prevenida en dicha Ley.

Madrid, veintitrés de Agosto de mil novecientos doce.

V.º B.º

El señor Juez,  
Torres.

El Secretario,  
P. S.,  
José Hurtado.

(D.—96.)

## Lectura para ciegos

Un importante diario inglés publica una edición especial para ciegos en caracteres Braille. La impresión de relieve se hace a ambas caras del papel, de modo que el ciego lector puede volver la página, continuar la lectura y seguirla sin interrupción.

Este sistema de impresión fué imaginado por Balquet, jefe de

**Comparad la escritura de la máquina YOST con todas las demás.  
No tiene cinta. No desaparece lo escrito.—Barquillo, 4.**

— 764 —

exclamado la señora de Mortsauf. Amigo mío, dijo arrojándome miradas llenas de terror; la muerte se encuentra en estos lugares. ¿Por qué no se habra apoderado de un viejo loco como yo?

Me dirigí hacia la quinta tratando de cobrar ánimo, pero en lo cargo antecámara que conducía del cuadro de césped hasta la escalinata atravesando la casa, el abate Birotteau medetuvo.

La señora condesa os ruega que no entréis todavía me dijo.

Al lanzar una mirada ví que todos iban y venían locos de dolor y sorprendidos sin duda de las ordenes que les daba Manette.

¿Que sucede? dijo el conde, asustado de aquel movimiento, tanto por el temor al horrible suceso como por la inquietud natural de caracter.

— 768 —

ternativas le desgarran el corazón y hacen horrible, la lucha del y del cuerpo y del alma.

Muchas veces triunfa el cuerpo. Que caras me castáis a dicho un día a Magdalena y a Santiago rechazándolas de su lado. Mas en aquel momento recorriendo a Dios con mi presencia ha dicho a la señorita Magdalena estas angelicales palabras: La dicha de las demás debe constituir la alegría de aquellas que no pueden ser felices, y su acento fue tan desgarrador que sentí humedecerse mis párpados. Cos, es verdad; pero a cada mal paso se vuelve a levantar, y a acercarse más hacia el cielo.

Emocionado con estas sucesivas noticias, que la casualidad me enviaba y que en aquel gran concierto de infortunios, preparaba con dolorosas modulaciones

— 769 —

el tema fúnebre, el gran grito del amor expirante, exclamé.

¿No creéis que ese hermoso lirio florecerá de nuevo en el cielo?

Lo habéis dejado en flor, me respondió; pero lo encontrareis consumido y purificado en el fuego de los dolores y puro como un diamante todavía envuelto en cenizas. Si, ese brillante espíritu, estrella angelical saldrá espléndido de entre sus nubes para ir al reino de la luz.

En el momento en que estrechaba la mano de a aquel hombre evangélico con el corazón oprimido por el agradecimiento, el conde mostro por fuera de la casa su cabeza completamente blanca y avanzó hacia mí con un movimiento que dejaba translucir la sorpresa.

¡Ha acertado ella. ¡hele aquí a Félix, ¡Félix; he aquí Félix que viene! hebre

la imprenta especial de la Institución Nacional de Ciegos de París.

El sistema Braille tiene por base diez signos fundamentales, con los cuales se obtienen las diez primeras letras del alfabeto; añadiendo uno y dos puntos á cada signo fundamental, resultan dos nuevas y diferentes series de diez puntos, correspondientes al resto de las letras del alfabeto, etc.

En un principio sólo se imprimía una cara del papel, grabando los puntos en relieve mediante presión sobre pasta especial, previamente húmeda. En 1899 Balquet inventó un curioso sistema para imprimir á la vez, también en relieve, las dos caras de la hoja de papel.

En el mismo carácter tipográfico son sus correspondientes puntos en relieve, Balquet ideó colocar seis pequeños orificios destinados á recibir los relieves de un carácter correspondiente. De este modo, los caracteres cogidos al azar encajan perfectamente, pues los puntos de uno—cuyo número jamás excede de seis—encajan en el orificio del otro, y viceversa.

Se comprende perfectamente, pues, que si componemos con estos caracteres dos páginas, é interponemos entre ambas la hoja de papel húmeda, obtendremos una hoja impresa por ambos lados en relieve, perfectamente legible para el ciego conocedor del alfabeto Braille.

La Institución Nacional de Ciegos de París posee una imprenta servida por ciegos, que es una verdadera maravilla. Los obreros componen rápidamente, confeccionan las formas y hacen un tiraje de 500 hojas por hora, imprimiendo cuatro páginas á la vez. Uno solo de estos operarios disfruta del prelado don de la vista: es el encargado de colocar la hoja de papel húmedo en la prensa mecánica. De otro modo, serían frecuentes los accidentes desgraciados.

La fundición de los caracteres Braille del sistema Balquet es una operación delicada y muy difícil y ofrecía en sus principios dificultades poco menos que insuperables, vencidas después de prolongados estudios.

La máquina que se utiliza para la impresión á dos caras fué estudiada y construída por la casa Marinoni; está basada en el principio de las máquinas á pedal ó manivela que se utilizan para los trabajos ordinarios de reducidas dimensiones. Comprende dos porta-caracteres entre los cuales se coloca la hoja de papel; el movimiento de la máquina aplica un molde contra otro.

Figuras históricas

Guido de Labezares, famoso navegante español del siglo XVI, nació en Bilbao el 20 de Julio de 1510. Poco se sabe de su

juventud: tan sólo que fué á América en aquella corriente de aventureros que hablan de escribir la historia de la conquista con la punta de sus espadas.

Labezares se dirigió á México, de donde salieron varias expediciones para Oceanía, desde los primeros días de la conquista. Hernán Cortés dispuso más de una, contándose entre ellas la que envió á las órdenes de su primo D. Alvaro de Saavedra.

Posteriormente se dispusieron otras que salían de la costa del Pacífico. Una de éstas fué la que ordenó el virrey Don Antonio de Mendoza, en 1542, dirigida por otro intrépido navegante español, Ruy López de Villalobos.

Llevaba por mira la expedición reconocer las islas situadas al Oeste de América y conquistar y colonizar el archipiélago de las Filipinas, empresa que, por su magnitud, no se hallaba en relación con los recursos que le fueron facilitados á Villalobos, consistentes en una mísera flotilla incapaz de resistir á las tormentas desatadas de aquellas latitudes.

A esa arriesgada aventura se asoció Labezares, amigo y compañero de Villalobos. La flota salió de la costa Oeste de México y como viaje de exploración fué muy fecundo, pues descubrió las islas de Coral y Jardines, parte de las Carolinas orientales, las de Matalones y Arrecifes y una gran isla que llamaron «Cesárea Caroli», la que se cree sea Luzón. Por último la de Saragan ó Antonia, donde se estableció Villalobos en 1543, á pesar de la resistencia de sus habitantes.

Pero la expedición como conquista fracasó por completo. La flotilla fué completamente desbaratada, por las tempestades, en las Molucas, ya ocupadas entonces por los portugueses, y Villalobos murió desastrosamente.

Los españoles, para poder salvar la vida, capitaneados por Labezares, tuvieron que ponerse en manos de los portugueses, que los devolvieron á España por el cabo de Buena Esperanza.

Pero Labezares, navegante de corazón, no por estas desdichas quiso renunciar á sus propósitos de conquista, para lo cual se sentía con vocación y tendencias invencibles.

De nuevo se embarcó en Bilbao para México, donde consiguió asociarse á otra empresa con destino al archipiélago. Era el jefe de ella un paisano suyo, miembro de una ilustre familia de Guipúzcoa, llamado D. Miguel López de Legazpi, intrépido marino y también distinguido militar que había ocupado importantes empleos en México y á quien el virrey don Luis de Velasco encomendó la conquista de las islas reconocidas por Magallanes y donde éste encontró la muerte. Legazpi ocupó las islas Ma-

rianas en 1564 y dió principio á la conquista del archipiélago filipino, donde á fuerza de tesón y de valentía triunfó de los bravos naturales, fundando á Manila en 1570, donde murió llorado de cuantos conocieron y estimaron á tan valiente soldado como humano é inteligente gobernante.

La vida de Labezares va siempre unida á la del ilustre guipuzcoano de quien fué un fiel teniente. Muerto Legazpi en Agosto de 1574, Labezares, que había desempeñado hasta entonces con gran celo y honradez el cargo de tesorero de la factoría de Luzón, asumió el cargo de gobernador del archipiélago á nombre de la Corona de España.

Como antes de emprender su segundo viaje á Filipinas había hecho uno de exploración en la península de la Florida, al norte de México, sobre ambas aventuras dejó escritas unas interesantes noticias descriptivas de aquellos países sobre geografía, topografía, producciones y costumbres, memorias que fueron publicadas por primera vez hace ahora treinta y cinco años, en 1877, con el título de «Cartas de Indias».

De la fecha en que murió Labezares no tenemos noticia.

A. I.

Curiosidades

Empleo de los asnos en la guerra.

Un o. p. tá de Ejército italiano ha publicado en una revista militar un artículo encomiando las ventajas del asno en la guerra y recomendando su empleo en las campañas de África, donde abunda, rasas de estos animales, resistentes y sobrios.

Pueden ser utilizados para llevar mantelones, agua, etc., satisfaciendo la necesidad de aumentar la dotación individual de cartuchos.

El citado oficial recuerda en su escrito los excelentes servicios que prestaron dos ó tres borriquillos, asignados á cada compañía rusa en la campaña mandchuriana.

A este propósito hemos de añadir que en nuestra campaña de Melilla (1909) la chetaldad de muchos Cuerpos compró á precios reducidos, á los indígenas, borriquillo del país, que iban en las impedimentas cargados con útiles de cocina, equipos de enfermos, agua, etc., dando excelentes resultados, porque resistían mucho, su alimentación era económica y no necesitaban para guiarlos, cuidarlos, etc., más que un soldado por cada cuatro ó cinco.

MONTE DE PIEDAD y Caja de Ahorros DE MADRID

Se ha extraviado la libreta número 76.833 de la Caja de Ahorros á nombre de Don Agustín López Vargas. Puede entregarse á su due-

ño que vive en la calle de Lavapiés, núm. 12.

(D.—97).

Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.

Día 29.

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de la Guerra, Marina y esta Dirección general, facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 62.300.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1873 y anteriores á Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes. Entrega de títulos del 4 por 100 amortizable, hasta el número 1.483.

Servicio de la Plaza

PARA EL

26 DE AGOSTO DE 1912

Parada: Rey. Guardia del Real Palacio, Rey.

Jefe de día: señor Coronel de Pavía, Excmo. Sr. D. José Cavalcanti.

Imaginería de Idem: señor Coronel de la Princesa, Don Nicolás Chacón.

Visita de Hospital: tercer capitán del Rey.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del segundo Montado.

El general gobernador, Contreras.

Espectáculos para hoy

NOVEDADES.—Grandes funciones de cinematógrafo y variedades. Estrenos de las mejores marcas en películas de Europa y América.

Todos los días cambio de programa.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 11.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de variedades.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Miércoles, jueves, sábados y domingos, banda del regimiento del Rey. Entrada 60 céntimos, incluido el timbre. Butaca, 40 cts.—Martes y viernes, moda.—Entrada una peseta y butaca 50 céntimos.—Lunes populares con la banda municipal. Entrada 60 céntimos, incluido el timbre, y butaca numerada 40 céntimos. Variedades y cinematógrafo.

PETIT PALAIS.—Desde las 6, variado repertorio de películas.—Gran éxito de variedades.

EL POLO NORTE. (Puerta de Atocha).—(Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena.)—Secciones á las 7, 9 y 11 y 11.—En las secciones de la noche, cinematógrafo.

TEATRO NUEVO. De 5 á 8 y 11 y de 9 á 12 y 11 de la noche, preciosas películas.—Estrenos todos los días.

CINEMA X.—Todos los días, grandes atracciones en diversidad de películas.

Las mejores marcas conocidas.—Estrenos todos los días.

BENAVENTE.—De 5 á 11 y 114.—Sección continua de

cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

COLISEO DE LA FLOR.—Grandes atracciones en películas.—Estrenos todos los días de las mejores marcas.

BOLSA DE MADRID

(DE LA GACETA DEL 25 DE AGOSTO DE 1912.)

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and sub-sections like 4% perpetuo, 4% interior, 4% amortizable, 5% amortizable, Acciones, Obligaciones. Includes various bond and stock values.

Resumen general de pesetas nominales negociadas

Summary table of negotiated nominal values in pesetas, listing items like 4% perpetuo, 5% amortizable, and various bank bonds.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Francos negociados. París á la vista: total, 100.000; cambio, 165,776.

Libras esterlinas negociadas

Londres á la vista: total, 6.000; cambio medio, 26,74.

Imp. y Lit. «El Porvenir».—Martínez de Velasco y Compañía. Piñarro, 15, Madrid.—Teléfono 3.444

# Lo saben las madres

No hay niño que se muera de la dentición, por mal que se encuentre, si usa la legítima *Denticina* de *Restituto Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández Izquierdo* (Sacramento, 2, Madrid), pues lo salva en la agonía, le hace brotar la baba, suprime la diarrea e impide los ataques de alferetia, robustece a los niños y los desenoanija.

**Importante:**

Existiendo en *Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante* y otras provincias de España infinidad de cajas falsificadas de la *Denticina*, que causan graves trastornos en las criaturas, para no de rarse sorprender, exigió que cada caja m... lita lleve dibujada en el centro la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Restituto Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández Izquierdo*, único propietario de la *Farmacia y Laboratorio de la calle del Sacramento, 2, Madrid*, y en caso de duda pedirla directamente y se os facilitará franca de porte a todos los puntos de España. Cajas, 8 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

**LA ENTURAS**

Las *enturas*, tercianas, cotidianas, desaparecen con la *Pomada de Jarabe de Nugal* de *Restituto Fernández*. Se hacen por las noches y van usadas millones de cajas. Las limitaciones y falsificaciones no curan. Exigid la marca registrada, el busto de un niño en colores rojo y negro, dibujado en el centro de toda caja me... y el nombre de *Restituto Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández Izquierdo*. Cajas de 8 y 6 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**TOS FERINA**

Se cura con el *Jarabe Antiférnico*, sin mudar de aire ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminentes médicos. Frasco, 3,50 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**ESTERILIDAD**

Nuestra *Bisma confortante* combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles a las señoras. Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

**GRIETAS DE LOS PECHOS**

Se curan en veinticuatro horas con nuestra *Pomada contra las grietas*. Bote, 2 pesetas. Se remite por 2,50. Sacramento, 2.

**ANEMIA-CLOROSIS**

Curación inmediata con el *Jarabe de Nugal todo erraginoso*. Indispensable a todos los que necesitan su sangre más cantidad de hierro para gozar perfecta salud. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**PILDORAS ANTICATARRALES**

Curan en pocas horas toda clase de tos, por crónica que sea. Calman la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los ojos, volviéndolos a sus funciones; facilitan la expectoración; aplacan y extinguen la tos y el asma, y contienen el flujo ó destilación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2,50 y 5 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, Sacramento, 2.

**GARGANTA Y BOCA**

Las irritaciones y ulceraciones, de cualquier clase é indole, se curan con el *Gargarium de Nugal* de *Restituto Fernández*, cicatrizante, detergente, astrigente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**BILIS**

Con la *Magnesia doble antibiliosa*, que es a la vez purgante suave, se extingue la bilis, acedias, náuseas y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

**HERPES**

Se curan en poco tiempo con nuestra *Pomada antiherpética*. Conviene usar al interior nuestro *Jarabe de Nugal* de *Restituto Fernández*, depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas el Jarabe, 4 pesetas frasco. Madrid, Sacramento, 2.

**ZARZAPARRILLA UNIVERSAL**

(Elixir de la salud y de la vida.)

Purifica la sangre viciada por cualquier virus de los que actúan en la economía cual venenos, ya proceda simplemente de irritación general, particular ó especial de los órganos, ya sea de adquisición, como sífilis ó venéreas, atemperando al individuo más fogoso, siendo un agente decidido contra las escrófulas, afecciones de la piel, afecciones nerviosas, irritaciones ó inflamaciones, abusos del mercurio, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y curando en muchos casos toses producidas por abundancia de sangre ó plétora. Frascos de 2, 3 y 4 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

**ENFERMOS DEL ESTÓMAGO**

Con dos cajas *Perla Estomacal*, de *R. Fernández*, han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarras y úlceras del estómago ó intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 3,50 pesetas; por 3,75 se remite a todos los puntos. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia (hoy San Justo, núm. 5).

## ACADEMIA-BUFETE

Fuencarral, 97, 2.º (frente al Hospicio).

Sección especial de Derecho (cursos rápidos).

Preparación para las oposiciones á los Cuerpos de Policía, Penales y al Tribunal de Cuentas y Ministerios.

En este Centro los Profesores han de ser Licenciados ó Doctores en las materias á su cargo, con hábito de enseñanza; siendo propio de esta casa la confección de apuntes, dejando libertad á los señores alumnos con la elección de textos.

Los padres ó tutores tienen derecho á fiscalizar la vida interna y los actos referentes á la enseñanza de sus hijos ó pupilos, así como pedir cuantos informes ocrean pertinentes al efecto.

Se da cuenta mensual, hay ejercicios prácticos y examen de tanteo cada semestre, para cuyos actos son oportunamente invitadas las respectivas familias.

**HONORARIOS**

Preparaciones especiales.		Carreras facultativas.	
Grupos de tres asignaturas.	25 pesetas.	Grupos de tres asignaturas.	50 pesetas.
Internos (con preparación)	125 »	Internos (con preparación)	150 »
Preparación por correo	40 »	Preparación por correo	75 »

Hermosas habitaciones á Fuencarral ó Palma (gran higiene y servicio).

Fuencarral, 97, 2.º (frente al Hospicio).

# COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA  
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:  
**F. BARBERO Y DELGADO**  
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso *Director espiritual*, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 *ilustrados profesores* de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de *primeros, elementales y superiores*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas.
Clase de párvulos.		10
Idem elemental.		15
Idem superior.		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	Pesetas.
Una asignatura.		20
Dos idem.		35
Primer curso completo.		35
Cualquiera de los siguientes.		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1909 á 1911, que fue el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
28	181	85	32	99	298

Los alumnos de la clase *Superior*, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos *medio pensionistas* y *externos*, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

## Preparación para Oposiciones

de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas, Ferrocarriles, Policía, Penales.  
HONORARIOS MÓDICOS.—CLASES TARDE Y NOCHE  
HITA. 11, 3.º — SR. PAREDES

## AVILA

Se alquila para la temporada de verano una casa bien amueblada y con instalaciones eléctricas. Tiene jardín, corral y pozo. Informarán: calle de Tallistas, número 11, en Avila; y en Madrid, calle de Recoletos, núm. 12, segundo.

## LA PREPARATORIA MILITAR

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros Industriales por los profesores:

De Aritmética, comandante D. José Letamendia; de Algebra y Trigonometría, capitán D. Juan Ozaeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo, D. Adolfo Aragonés, profesor de Dibujo y de Francés, abogado D. José E. Infantes.

Inspector del internado, capellán Dr. D. Galito Panlagua, profesor del Seminario.

Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.—Granada, 4, TOLEDO

# Restaurant del Comercio

Excelente jefe de cocina.  
Concierto musical á las comidas.  
Abonos desde 50 pesetas á 120 al mes.

HABITACIONES PARA ESTABLE

Por 30 pesetas treinta cubiertos con tres platos, vino y postre. Servicio especial y á la carta; precios muy económicos para bodas, bautizos y banquetes; cubiertos desde una á seis pesetas.

DESDE 25 PESETAS MES

41, Cruz, 41, entresuelos. -- MADRID.